

XXXXXXXXXX
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 132/08 de fecha diecisiete de octubre del presente año, con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con esta fecha emitió esta Unidad de Enlace, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía electrónica, consistente en ***“Tengo un tío preso en el Cereso II de Nogales, Sonora se llama José Leobardo Ruiz Rogel el # de expediente es 0118/2001 él esta enfermo al parecer tiene cirrosis y si es bien atendido pero seguido lo tienen que trasladar al hospital y somos una familia de escasos recursos económicos y sus papás son personas mayores de edad y no pueden visitarlo por falta de recursos y quieren saber si él pudiera alcanzar un beneficio para salir por buena conducta o de otro tipo antes del tiempo de condena que tiene por eso que me dirijo a ustedes para saber si ustedes me pueden resolver estas dudas muchas gracias por su atención“(sic)***; fue turnada a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sonora, ubicada en Campodónico No. 61 Altos, esquina con Dr. Paliza, Colonia Centenario, en esta ciudad, con teléfono 01(662) 2170746, cuyo Titular es el C.P. Jesús Francisco Urbalejo Wong; lo anterior en virtud de que la solicitud es competencia de dicha unidad.

Sin otro particular, quedo de usted.